

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 391 de la Cta. Cte. No. 3481745204 perteneciente a CAMINO TIGSI SEGUNDO-CARLOS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (52) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 1037 de la Cta. Cte. No. 3481745204 perteneciente a CAMINO TIGSI SEGUNDO-CARLOS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (53) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 1037 de la Cta. Cte. No. 3481745204 perteneciente a CAMINO TIGSI SEGUNDO-CARLOS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (54) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 1136 de la Cta. Cte. No. 3481745204 perteneciente a CAMINO TIGSI SEGUNDO-CARLOS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (55) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 320 al 340 de la Cta. Cte. No. 3003056304 perteneciente a ESPINEL BORJA, CARLOS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (56) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 613 valor \$400,00 de la Cta. Cte. No. 3343204604 perteneciente a POZO CRESPO MAURICIO-GONZALO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (57) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 3318 de la Cta. Cte. No. 3056490404 perteneciente a RODAS BARZALLO, JUAN-CARLOS del

Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (63) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 1964 de la Cta. Cte. No. 3258825404 perteneciente a AVILA SARMIENTO, DANILLO-ALFREDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (64) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 2208 de la Cta. Cte. No. 3280403504 perteneciente a RAMIREZ CHIRIBOGA, MARIA-DE LOURDES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (65) mg

QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 743 de la Cta. Cte. No. 3068131104 perteneciente a PEREZ TORRES, PATRICIO-ROMEL FABIAN del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (66) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 1460 de la Cta. Cte. No. 3441666304 perteneciente a GUALPAZ GUERRON, GUSTAVO-GABRIEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (67) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 1480 de la Cta. Cte. No. 3441666304 perteneciente a GUALPAZ GUERRON, GUSTAVO-GABRIEL del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (68) mg

QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 2170-2171-2172-2173-2191 de la Cta. Cte. No. 3025611204 perteneciente a LASSO ARELLANO, NORMA-ELIZABETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (69) mg

QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 2274-2305-2308 de la Cta. Cte. No. 3026611204 perteneciente a LASSO ARELLANO, NORMA-ELIZABETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (70) mg

QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 1508 de la Cta. Cte. No. 3398104604 perteneciente a LASSO ARELLANO, NORMA-ELIZABETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (75) mg

QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 1531-1533-1537-1545-1565-1566-1567 de la Cta. Cte. No. 3398104604 perteneciente a LASSO ARELLANO, NORMA-ELIZABETH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (77) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 1801 de la Cta. Cte. No. 3409825204 perteneciente a VELAZQUEZ ROMERO, SILVANA-MICHELE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (78) mg

QUEDA ANULADO Por PERDIDA del Cheque No 1802 de la Cta. Cte. No. 3409825204 perteneciente a VELAZQUEZ ROMERO, SILVANA-MICHELE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (79) mg

QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 353 de la Cta. Cte. No. 3501344104 perteneciente a ASUMA CUJILEMA, MARIO-ALFONSO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (80) mg

QUEDA ANULADO Por ROBO del Cheque No 366 de la Cta. Cte. No. 3501344104

"El libro es un alimento que no tiene fecha de caducidad".

(JOSE MA ESPINAS)

RECUPERACION DE LA ASUMA OMAR se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.  
AC/13353/3 mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0101510004 y Libreta de Aportaciones No. 0107285292 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a MERCHANT SARMIENTO JAIME VICENTE se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.  
AC/13354/4 mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 1701002841 y Libreta de Aportaciones No. 1170101515 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a VARGAS JIMENEZ LENIN HOWARD se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.  
AC/13355/5 mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0101625659 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CAJAMARCA CHIPAN TAXIMARIA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.  
AC/13333/3mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 010011880 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a PALLO SHUGULI MARIA DE LOURDES se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.  
AC/13334/2mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0100464739 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito

de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a DAVILA ALBAN DOLORES BEATRIZ se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.  
AC/13339/7mg

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros No 0410288990 y Libreta de Aportaciones No.

conocimiento del público, la anulación por pérdida de la libreta de la cuenta de ahorros número 10 0101 062702 1 de VASQUEZ BEDON EDWIN FERNANDO, con C.I. 100215737-5.  
A.P./51472/m

BANCO PROGRESO S.A. pone en conocimiento del público, la anulación por pérdida de la libreta de ahorros 22-0101-134542-1 de PERALTA TINOCO MILTON PATRICIO con C.I. 170842341-7



Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 300728435 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación en Quito.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
COMPAÑIA DE SERVICIOS  
EMPRESARIALES LOGROSERVIS  
CIA. LTDA..

La compañía COMPAÑIA DE SERVICIOS EMPRESARIALES LOGROSERVIS CIA. LTDA.. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de Noviembre de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.11.005712 de 21 de Diciembre de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO) EMPRESARIAL; PRESTACION DE SERVICIOS DE: A.) LA CAPACITACION, ASESORIA Y CONSULTORIA EN LA CALIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD; B.) ASESORIA EN DESARROLLO, MANEJO Y ORGANIZACION DE RECURSOS HUMANOS;...

Quito, 21 de Diciembre de 2011.

Dr. Román Barros Farfán  
DIRECTOR JURIDICO DE  
COMPAÑIAS SUBROGANTE

A.P./51472/m

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
TAX SUPPORT CIA. LTDA

Se convoca a los señores Socios de la Compañía TAX SUPPORT CIA. LTDA, a Junta General Extraordinaria que se celebrará el día lunes 16 de enero de 2012, a las 16h00 en Av. Colón E4-105 y Av. 9 de Octubre, Edificio Solamar. Piso 8. Of. 802, en la ciudad de Quito.

La Junta tratará el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de Gerente y Presidente de la Compañía
2. Aprobación del Acta.

Quito, 3 de enero de 2012

BEKER EDUARDO DAVILA  
LEDESPA  
GERENTE GENERAL  
TAX SUPPORT CIA. LTDA.

A.P./51472/m